

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Quito a los 20 días del mes de marzo de 2017, en el domicilio principal de la compañía, De las Retamas E1-88 y Av. 10 de Agosto, siendo las 16h30 horas se instalan en reunión de Junta General Extraordinaria los socios de la compañía BALANZMATIC ECUADOR CIA LTDA. Actúan como Presidente y secretario de la Junta el Sr. Juan Carlos Varela, y el Sr. Jorge Varela respectivamente.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en los Art. 119, 238 y 239 de la Ley de Compañías, el Presidente toma lista de los asistentes, y constata que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION	%
VARELA VILLOTA JORGE ENRIQUE	475	475	47.5%
VARELA VILLOTA JUAN CARLOS	475	475	47.5%
VARELA VILLOTA JOSE ELIAS	50	50	5.0%
TOTALES	1000	1000	100%

A continuación el Presidente procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de los administradores por el ejercicio 2016.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre de 2016.

Leída y ratificada la convocatoria por unanimidad, se pasa al primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocimiento y resolución sobre los informes de los administradores por el ejercicio 2016.

Se da lectura al informe del Gerente General, el mismo que después de ser discutido es aprobado por unanimidad. El informe pasa a integrar el expediente de esta Junta.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre de 2016.

Los socios previo análisis del Balance General y del Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre de 2016, y después de que fueron absueltas varias consultas, resuelven aprobarlos por unanimidad.

No existiendo otros asuntos en el orden del día el Presidente declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la Junta a las 19h30 horas con el quórum original, se da lectura de este documento, el mismo que se aprueba por unanimidad, levantándose la sesión de Junta General Extraordinaria.

Firman conforme al artículo 280 de la Ley de Compañías, para constancia de su presencia y conformidad, todos los socios concurrentes, Presidente y Secretario



JORGE ENRIQUE VARELA VILLOTA

PRESIDENTE

SOCIO



JUAN CARLOS VARELA VILLOTA

SECRETARIO

SOCIO



JOSE ELIAS VARELA VILLOTA

SOCIO